

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

NUMERO: 2543040030012022-1266

DEMANDANTE COOPERATIVO FINANCIERA COTRAFA

DEMANDADO GEORGINA DEL CARME PALMA CAMELO Y MERY LUZ PALMA CAMELO

V/ AGENCIAS EN DERECHO

\$66.000

V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)

V/ CORREO CITACION O COMPARENDO

V/ CORREO AVISO NOTIFICACION

V/ PUBLICACIONES EDICTO

V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM

V/ POLIZA JUDICIAL

V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO

V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON

V/ HONORARIOS SECUESTRE

V/ PUBLICACION REMATE 236

V/ RECIBO TRANSPORTE

V/ OTROS

V/ **TOTAL DE LA LIQUIDACION**

\$66.000

Son: SESENTA Y SEIS MIL

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

31-03-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012022-1266

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 058 hoy 10-04-2023</p> <p>El secretario,</p> 

Jose Eusebio Vargas Becerra

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccb998c485242e007a60f16dc417771f5c46780be762db2a5776b8fba116f07c**

Documento generado en 31/03/2023 12:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>